#### **BASES LEGALES DE CONCURSO**

### "KIT MURANA"

#### DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

En Santiago, a 19 de agosto de 2023, Hipermercados Tottus S.A., RUT 78.627.210-6, representado por don José Antonio Ahumada Ormeño, cédula nacional de identidad N°10.794.714-0 y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en calle Nataniel Cox N°620, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante, "Tottus", viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

### PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 19 de agosto de 2023 hasta el 9 de septiembre de 2023, Tottus desarrollará un concurso consistente en el sorteo un (1) kit de productos marca Murana, entre todos los clientes pertenecientes al Programa CMR Puntos que realicen compras iguales o superiores a \$6.990 en productos de la marca Murana en tiendas Tottus o a través de Tottus App, en adelante, el "Concurso". Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

### SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, pertenecientes al Programa CMR Puntos que cumplan con el procedimiento dispuesto en la cláusula tercera, conforme a lo establecido en las presentes bases.

### **TERCERO: Procedimiento.**

Para participar en el Concurso, los participantes deberán realizar durante la vigencia del Concurso, una compra igual o superior a \$6.990 en productos de la marca Murana en tiendas Tottus o a través de Tottus App.

Al momento de realizar la compra en las tiendas físicas, el cliente debe indicar el número de su cédula de identidad para estar en la base de clientes del Concurso. En caso de que la compra se haya realizado en Tottus App, ésta se debe realizar con una cuenta de usuario vinculada al número de cédula de identidad del participante inscrito en el Programa de CMR Puntos para estar en la base de clientes del Concurso.

Para efectos del sorteo, se considerará máximo una entrada de participación por cliente, la cual corresponderá a la primera compra que realice dentro de la vigencia del Concurso y que cumpla con el monto y canales señalados precedentemente.

# **CUARTO: Duración.**

El Concurso se llevará a cabo entre el 19 de agosto de 2023 hasta el 9 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive.

### **QUINTO:** Sorteo y Premio.

El día 13 de septiembre de 2023, se realizará un sorteo entre todas las personas que participaron válidamente para seleccionar a un (1) ganador y a tres (3) suplentes, quienes reemplazaran al ganador en el evento de que caduque su derecho al premio o renuncie a este. En caso de que ocurra esto último, los suplentes accederán al premio de manera subsidiaria y en el orden de aparición en el cual fueron sorteados sus nombres.

El ganador recibirá un premio, el cual consistirá en un (1) kit de productos marca Murana, el cual contendrá:

- Un (1) Agua micelar ácido hialuro, marca Murana de 500 ml.
- Un (1) Tónico facial astringente, marca Murana de 200 ml.
- Un (1) Serum vitamina c, marca Murana de 50 ml.
- Un (1) Serum niacinamida marca Murana de 50 ml.
- Un (1) Contor ojo hydraca antiage, marca Murana de 15 ml.
- Un (1) Crema multip hidratante, marca Murana de 100 ml.
- Un (1) Fotoprotector facial en gel spf 50+, marca Murana de 50ml.
- Un (1) Acondiciona quinuanaturo, marca Murana de 400 ml.
- Un (1) Shampoo guinuanaturo, marca Murana de 400 ml.
- Un (1) Mascari pelo quinuanaturo, marca Murana de 300 ml.
- Un (1) Oleo cabello, marca Murana de 75 ml.
- Un (1) Crema multip hidratante, marca Murana de 100 ml.
- Un (1) Crema piernas piel naranja, marca Murana de 200 ml.
- Un (1) Gel corporal naturology quinua, marca Murana de 400ml.
- Un (1) Crema de manos antiedad, marca Murana de 100 ml.

El premio no podrá ser cambiado por su valor en dinero o por otros productos o servicios, y no son transferibles a terceras personas.

# SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El día 29 de septiembre de 2023 se publicará el nombre completo del ganador será en <a href="https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/bases">https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/bases</a>. En la misma fecha, se contactará telefónicamente y por correo electrónico al ganador, dando aviso de su calidad de tal y coordinar la entrega del premio, la cual se realizará de manera presencial en las oficinas de Tottus ubicadas en calle Nataniel Cox N°620, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Para lo anterior, el ganador tendrá que responder a una de las 3 llamadas telefónicas que se realizarán o deberá contestar el correo electrónico enviado por Tottus en un plazo de 10 días hábiles desde su envío. En el caso de que no conteste ni las llamadas o el correo electrónico dentro de plazo, el ganador perderá el premio y este le será entregado a un suplente.

### SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador(a) no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si reclama por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Tottus. 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 3) Si no se obtuviere respuesta del ganador dentro de plazo señalado anteriormente.

En cualquiera de estos casos, el ganador(a) perderá el premio y, en su reemplazo, le será entregado al ganador(a) suplente. Si el suplente tampoco cumpliere con lo establecido en estas bases, Tottus se reserva el derecho de declarar parcial o totalmente desierto el concurso, pudiendo disponer de los premios en la forma que estime conveniente.

### OCTAVO: Publicidad.

El resultado del Concurso, con indicación del ganador, se publicará en el sitio web <a href="https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/bases">https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/bases</a>, a partir del 29 de septiembre de 2023. Además, el ganador del Concurso permitirá expresamente a Tottus tomar fotografías y/o videos de él/ella para fines de promocionar el concurso y/o publicar al ganador(a), renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

# **NOVENO: Exclusiones.**

Se excluirán del Concurso las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Hipermercados Tottus S.A.

# DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Hipermercados Tottus S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Hipermercados Tottus S.A., que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos personales del Participante, y entrega toda la información necesaria para que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de sus datos personales. Dicha Política se encuentra disponible en <a href="https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/politica-de-privacidad">https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/politica-de-privacidad</a>.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A., a compartir sus datos personales con dicha empresa o entidad y sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

# **DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso, Tottus fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.